



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCION (CD) Nº 2756/25 -

Buenos Aires, 02 OCT 2025

ORIGINAL

VISTO: La Resolución "RESCS-2025-1622-E-UBA-REC" del Consejo Superior de la Universidad y, teniendo en miras la sesión prevista del Honorable Senado de la Nación, el día jueves 2 de octubre del corriente, para el tratamiento de la insistencia de la aprobación a la "Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y Nodocente"; y

CONSIDERANDO: Que este Consejo Directivo mediante la Resolución 2639/25, acompañó la decisión adoptada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires en defensa del financiamiento universitario y en apoyo a las y los trabajadores del sector.

Que este Consejo Directivo, se expidió el día martes 16 de septiembre pasado en sesión ordinaria, de forma unánime en la convocatoria a la 3era Marcha Federal Universitaria.

Que el día miércoles 17 de septiembre pasado se evidenció el apoyo masivo y plural de la sociedad civil en la 3era Marcha Federal Universitaria visualizando un consenso amplio en torno a la defensa del sistema público universitario expresando un claro mensaje en favor del fortalecimiento de la educación superior estatal.

Que el mismo día, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con 174 votos a favor, superó los dos tercios previstos para la insistencia de la Ley mencionada ut supra.

Que, por consiguiente, es deber de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación dirimir en el asunto a los fines de efectivizar la insistencia de la norma.

Que esta ley generaría un impacto positivo en esta unidad académica, la Universidad de Buenos Aires en su totalidad como en el resto de las Universidades Nacionales, permitiendo la adecuación del presupuesto en las partidas previstas para garantizar las funciones de docencia, salud, investigación y extensión universitaria en base a una proyección temporal adecuada.



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2756/25-

Que en virtud de todo lo antes mencionado esta Unidad Académica apoya la solicitud prevista por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires instando a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación a insistir en la aprobación de la Ley 27.795

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

Y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de septiembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

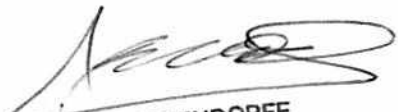
ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación que insista en la aprobación de la *"Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y Nodocente"*.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la sociedad civil el acompañamiento en la 3era Marcha Federal Universitaria del día 17 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 3°.- Dar amplia difusión a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Tome conocimiento Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Vinculación Estudiantil, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes, y Departamento de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO